

DISPOSICION SE-CFJ N° 031/20

Buenos Aires, 2 de abril de 2020

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16, 154/19 y 28/20 y;

CONSIDERANDO:

Que se dispuso la realización de la actividad "Gestión y administración del campus virtual para el Centro de Formación Judicial" con modalidad en oficina para el Centro de Formación Judicial durante el año 2020.

Que a tal fin se designó como capacitadores a Adriana Svrikerkos y Miguel Prigioniero.

Que en el mes de marzo la actividad estuvo efectivamente a cargo de Miguel Prigioniero durante veintidós (22) horas, y a cargo de Adriana Svrikerkos durante 8 (ocho) horas.

Que la Disp. SE-CFJ N° 154/19 estableció los montos de retribución para quienes desempeñen las tareas de capacitación, coordinación, dirección, evaluación de capacitandos, auxiliar docente, dictado de conferencias magistrales, exposiciones en jornadas, debates y mesas redondas e intérprete de Lengua de Señas Argentina en las actividades de capacitación organizadas por el Centro de Formación Judicial durante el ciclo lectivo 2018.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente resulta necesario el dictado del acto administrativo de pertinente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I) y existen fondos presupuestarios suficientes en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifíquese la participación de Miguel Prigioniero como capacitador en la actividad "Gestión y administración del campus virtual para el Centro de Formación Judicial", durante veintidós (22) horas en el mes de marzo de 2020.

2º) Apruébase el pago de la suma de pesos cuarenta y un mil novecientos treinta y cinco con setenta y cuatro centavos (\$ 41.935,74) a Miguel Prigioniero, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1º de la presente Disposición.

3º) Certifícase la participación de Adriana Svriderkos como capacitadora en la actividad "Gestión y administración del campus virtual para el Centro de Formación Judicial", durante ocho (8) horas en el mes de marzo de 2020.

4º) Apruébase el pago de la suma de pesos quince mil doscientos cuarenta y nueve con treinta y seis centavos (\$15.249,36) a Adriana Svriderkos, en virtud de la certificación efectuada en el artículo 1º de la presente Disposición.

5º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 031/20

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Eduardo Molina Quiroga', with a stylized flourish at the end.

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

VF